



“Por la cual se incorporan en la desagregación de las apropiaciones los recursos aprobados en el Acuerdo No.009 de septiembre 24 de 2014, en el Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC- para la vigencia Fiscal de 2014”

La Directora General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por artículo 21 de la Ley No 1687 del 11 de diciembre de 2013 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 21 de la Ley No 1687 de 2013, establece que: *“Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas distribuciones se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos”.*

Que mediante la Resolución No 001 de 2014, se efectuó la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, acorde con los recursos asignados mediante el Decreto No 3036 del 27 de diciembre de 2013.

Que mediante Acuerdo No.009 de septiembre 24 de 2014 el Consejo Directivo de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC-, aprobó una modificación presupuestal por valor de **SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$755.463.985) M/CTE.**, con el objeto de atender el pago de la Cuota de Auditaje Contraloría General de la República, de acuerdo con la resolución ordinaria No ORD-80117-096-2014 del 16 de julio de 2014, “Por la cual se fija el valor del Tributo Especial Tarifa de Control Fiscal para la vigencia fiscal 2014, a UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – SPC”.

Que mediante comunicación con radicado 2-2014-039408 de octubre 17 de 2014, el Director General del Presupuesto Público Nacional – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, aprobó la operación presupuestal contenida en el Acuerdo del Consejo Directivo No.009 del 24 de septiembre de 2014.

Que la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC- expidió en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIIF II, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 514 de septiembre 2 de 2014, para amparar los movimientos relacionados en el Acuerdo No. 009 de 2014.

Que se requiere hacer la incorporación de las partidas autorizadas mediante Acuerdo No.009 de septiembre 24 de 2014 a la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, conforme a la Resolución No. 001 del 2 de enero de 2014.

Que el valor objeto de esta incorporación presupuestal corresponde a Recursos de Aporte Nacional.

Que se hace necesario contracreditar y acreditar los rubros que a continuación se relacionan para atender obligaciones de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC- en la presente vigencia fiscal.

Que en virtud de lo anterior;





RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Efectúense los siguientes contracréditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, de la presente vigencia fiscal, así:

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	REC	CONCEPTO	CONTRACREDITOS
1						GASTOS DE PERSONAL	755.463.985
1	0	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	640.000.000
1	0	1	1			SUELDOS PERSONAL DE NOMINA	580.000.000
1	0	1	1	1		SUELDOS	530.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	530.000.000
1	0	1	1	2		SUELDOS DE VACACIONES	50.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	50.000.000
1	0	1	5			OTROS	60.000.000
1	0	1	5	2		BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	10.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	10.000.000
1	0	1	5	14		PRIMA DE SERVICIOS	10.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	10.000.000
1	0	1	5	16		PRIMA DE NAVIDAD	40.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	40.000.000
1	0	5				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	115.463.985
1	0	5	2			ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PUBLICO	115.463.985
1	0	5	2	2		FONDO NACIONAL DE AHORRO	30.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	30.000.000
1	0	5	2	3		FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PUBLICOS	50.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	50.000.000
1	0	5	2	6		EMPRESAS PUBLICAS PROMOTORAS DE SALUD	30.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	30.000.000
1	0	5	2	7		ADMINISTRADORAS PUBLICAS DE APORTES PARA ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	5.463.985
					10	RECURSOS CORRIENTES	5.463.985
						TOTALES	755.463.985

SON: SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$755.463.985)

ARTÍCULO 2. Con base en los recursos que trata el artículo anterior, efectúense los siguientes créditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, de la presente vigencia fiscal, así:

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	REC	CONCEPTO	CREDITOS
3						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	755.463.985
3	2					TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	755.463.985
3	2	1				ORDEN NACIONAL	755.463.985
3	2	1	1			CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	755.463.985
					10	RECURSOS CORRIENTES	755.463.985
						TOTALES	755.463.985



USPEC
Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios

RESOLUCIÓN NÚMERO **000901** DEL 23 OCT 2014

SON: SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$755.463.985)

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 23 OCT 2014

MARÍA DEL PILAR BAHAMÓN FALLA
Directora General Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Elaboró: Yomaira Rincón Rodríguez – Coordinadora Grupo Programación, Análisis y Seguimiento Presupuestal
Revisó: Gustavo Adolfo Camelo Hurtado – Jefe (E) Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

Control de Legalidad: Ana Carolina Osorio Calderin – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Ruta: \\192.168.70.20\Yomaira Rincon\Documents\PLANEACION SPC\ACUERDOS-RESOLUCIONES\2014\Resolucion Incorporacion Acuerdo 009 de 24 de septiembre de 2014.docx



MinJusticia
Ministerio de Justicia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

